

**La historiografía venezolana de la independencia: de la provincia de Guayana al centro**

**Alicia Morales Peña.**

**Universidad de Los Andes. Magíster en Historia del Mundo Hispánico. Aspirante a Doctora Universidad Central de Venezuela. Profesora Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.**

**[alicia\_morales@cantv.net]**

**Resumen**

Al hacer una revisión de las más representativas historias de Venezuela en nuestra historiografía, en lo que respecta al proceso emancipador, advertimos que el principal problema que ha obstaculizado el estudio de las regiones dentro de dicho proceso, es la visión centralista de la historia venezolana, lo cual, implica a su vez, la necesidad de revisar desde la perspectiva regional y local, tan importante período histórico, pues de lo contrario, se estaría negando la existencia de especificidades regionales, tan esenciales para el estudio de la nación en general y para su posterior inclusión en la dinámica mundial. La intención de este trabajo consiste en apreciar cómo se ha observado, historiográficamente, el proceso independentista de la provincia de Guayana, en relación con la visión centralista de la independencia, para exponer si el desconocimiento de sus particularidades regionales, justifica el hecho de que las mismas sean ignoradas en los análisis históricos nacionales.

**Palabras Clave:** Historiografía. Historia oficial. Independencia. Provincias. Guayana.

**Abstract**

**Historiography of the independence of Venezuela: from the province of Guayana to the central region**

After a revision of the most representative texts in Venezuelan historiography concerning the country's process of independence, we notice that the main problem hindering the study of the provinces in the mentioned process is a vision of Venezuelan history focused primarily on the central region, which implies the need of a revision from a local /regional point of view of this most important historical period. Not doing such revision would imply denying the existence of regional specificities which are utterly essential for both the study of the country in general and the study of the country's subsequent inclusion in global dynamics. This work is aimed at appreciating how the independence process of the province of Guayana has been historiographically observed, in contrast with the traditional centralistic vision of Venezuelan independence, in order to expose whether the lack of knowledge of the regional specificities of the independence of Venezuela justifies the fact that such specificities are ignored in the country's historical analyses.

**Key words:** Historiography. Official history. Venezuelan independence. Venezuela's provinces. Guayana.

## Introducción

Uno de los problemas que ha impedido el estudio de las regiones dentro del proceso de independencia venezolano, es la visión centralista de la historia, lo cual, lleva a pensar en la necesidad de revisar desde la perspectiva regional y local, tan importante período histórico. De allí que sea necesario recurrir a las historias particulares de las regiones y ciudades para advertir en ellas cuál ha sido la consideración que, referente a la independencia, han dado a los hechos ocurridos fuera de Caracas, antes y después del 19 de abril de 1810. También para comprender la actitud de las provincias venezolanas ante las decisiones tomadas en Caracas, es indispensable considerar brevemente los antecedentes territoriales de las mismas, tomando en cuenta su situación dispersa y diversa para 1811, cuando conformarían la República de Venezuela<sup>1</sup>, ya que la integración política-territorial no se había consolidado cuando se rompe el nexo *colonial*. Por ello la situación de Caracas (centro político-administrativo originario de las disposiciones e instituciones con jurisdicción sobre las provincias de Margarita, Cumaná, Guayana y Maracaibo y sus respectivos anexos), la enfrentaba a las capitales provinciales, por lo que la historiografía surgida al iniciarse el proceso emancipador, buscó suavizar las diferencias entre ellas, al pretender darle carácter internacional a la guerra para presentar una imagen unificada de Venezuela, a través de la difusión de los hechos ocurridos particularmente en la región central, obviando, por la misma razón, los acontecimientos acaecidos en las otras regiones.

## Relación del poder de Caracas con respecto a las otras provincias en el siglo XIX

Caracas, el 19 de abril de 1810, asume el control de los asuntos internos con la instalación de la Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando VII, desconociendo a la Regencia y, para resolver el problema de la legitimidad política que planteaba al resto de las provincias coloniales, les participa la necesidad de plegarse al movimiento autonomista iniciado formalmente el 19 de abril de 1810, a través del despacho de convocatorias a las ciudades capitales de las otras provincias, instándolas a acogerse a su proclama.<sup>2</sup> Pero el proceso de emancipación venezolano no es el mismo en todo el país: cada ciudad y localidad de la actual Venezuela, aunque forme parte del contexto nacional, tiene sus propias especificidades y en cada una de nuestras regiones, lo nacional toma expresiones particulares y adquiere forma propia. Con lo cual el proceso histórico de la independencia es más complejo de lo que nos ha presentado la historiografía.

En consecuencia, si hiciéramos un recorrido por las principales obras de carácter general de historia de Venezuela observaríamos en detalle que el estilo es muy similar: cronológico, detallado, con un análisis problematizado del proceso prácticamente nulo, y una línea de descripción épica bien distintiva en las obras. A pesar de su escrupulosidad para no omitir los más mínimos detalles, la descripción no deja de ser simple enumeración de episodios, sin precisar su sentido, aunque abarquen los hitos fundamentales de la historia venezolana dentro de la tradición oficial. Por eso hemos creído conveniente hacer una, no tan breve – como quisiéramos- alusión a este acontecimiento, que ha disminuido o ha subestimado la importancia de las regiones.

Por otra parte, al darse por ciertas las versiones de lo ocurrido en Caracas el 19 de abril de 1810, por parte de la historiografía surgida durante e inmediatamente después de finalizada la guerra, estamos en presencia de una primera visión centralista de la independencia. No negamos que en esa fecha la elite caraqueña planteó en la provincia de Venezuela su proyecto de ruptura definitiva con el orden colonial, pero eso no indica que antes no se hubiera pensado en ella,<sup>3</sup> o inclusive que ni siquiera se haya imaginado en otros de los espacios coloniales fuera de Caracas. Al respecto señala, Asalia Venegas:

Los hechos del 19 de abril no se constriñeron a las palabras, el ardor juvenil y a las pasiones manifiestas. Implicaban algo trascendente en política: la acción y la cristalización de las ideas. Hablar de Independencia, Libertad y Soberanía, acarrearba la concreción de lo que se tenía en mente.<sup>4</sup>

Por ello, no podemos reproducir los ideales del centro sobre los del resto de las ciudades venezolanas que contaban con una realidad diferente, pues al decir de Ramón Tovar “no hay dos regiones idénticas”.<sup>5</sup> Lo que queremos destacar entonces es que, presentada la independencia de manera aislada por aquella historiografía, resulta difícil comprenderla como el resultado de particulares y diferenciados procesos en las distintas regiones, ciudades y pueblos, y que la diversidad de esos lugares determinó en mucho lo ocurrido con posterioridad a los sucesos del 19 de abril.

De esa manera, se están desconociendo los distintos pronunciamientos de las demás provincias ya que en algunas no se produjeron actas de adhesión a la Junta Suprema de Caracas, ni tampoco se crearon juntas al estilo de la del cabildo caraqueño en los otros ayuntamientos al conocerse la ilegitimidad del Consejo de Regencia de Cádiz.<sup>6</sup> Si esta fue la realidad, cabe preguntarse ¿cómo se desarrolló la idea de atribuirle a Caracas la exclusividad del movimiento emancipador de Venezuela? La respuesta debe encontrarse en la historiografía desarrollada en el fragor de la guerra y una vez culminada la misma. Nos referimos a los trabajos de José Félix Blanco, Feliciano Montenegro y Colón, Francisco Javier Yanes, Rafael María Baralt, Francisco González Guinán, Eduardo Blanco y José Gil Fortoul, autores que se preocuparon por mostrar que las otras provincias coloniales (que si acaso son nombradas), se plegaron de manera automática a las decisiones de los líderes de la Provincia de Venezuela radicados en Caracas. Idea que más tarde los historiadores □ que incluyeron en sus historias generales el tema de la independencia o la estudian como problema específico □ asumieron sin discusión y crítica alguna.

En la interpretación formulada por el general José de Austria está la clave para conocer y comprender, verdaderamente, lo ocurrido en el proceso independentista de Venezuela, pues en su *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, dice:

Maracaibo en 1810 era la capital del gobierno de la provincia que componía los distritos...de los Cabildos de las ciudades de Mérida, la Grita, Trujillo y Maracaibo. Era entonces la única provincia que aspiraba a rivalizar con la de Caracas, así por el progreso que ya había adquirido su comercio en aquel tiempo, como la mayor cultura y riqueza de que gozaba, respecto de las otras tres, Barinas, Cumaná y Guayana... Maracaibo, desde la revolución de Gual y España... se pronunció muy enemiga de novedades políticas, y se notaba en su opinión un secreto deseo de no depender de

Caracas, recordando de vez en cuando su antigua dependencia del virreinato de Santa Fe y las relaciones que con el había conservado... El interés mercantil de unos, el interés de ascensos en otros, formó una opinión decidida en Maracaibo contra la revolución de 19 de abril, a la que se unió Coro con todas las influencias que allí dominaban.<sup>7</sup>

Ya es tiempo de que la emancipación sea entendida de manera integral como resultado de un proceso complejo, con antecedentes, realidades particulares y consecuencias distintas para las provincias, que en 1811 conforman la República de Venezuela.

La realidad histórica demuestra que la emancipación de Venezuela fue el resultado de la suma de muchos factores conformados antes de 1810, dentro y fuera de Caracas; la mayoría de los cuales no se conocen suficientemente o, en el peor de los casos, se ignoran en su totalidad. Tal como sucede en las provincias de Maracaibo, Cumaná, Guayana y Margarita, y dentro de ellas sus ciudades, villas y pueblos, que con autonomía de Caracas, habían venido existiendo hasta la implantación de las reformas político-administrativas de Carlos III y Carlos IV.<sup>8</sup>

Por lo tanto, en la búsqueda de una verdadera reinterpretación del hecho histórico es fundamental considerar, cuál fue la actitud que tomaron aquellas provincias con relación a la decisión asumida por los caraqueños el 19 de abril y, al mismo tiempo, la interpretación que los autores de las historias patrias han hecho de lo ocurrido entonces, fuera de la ciudad capital.

### **La visión historiográfica sobre la actitud de la provincia colonial de Guayana, ante los sucesos de Caracas de 1810**

Para evidenciar lo que hemos venido señalando, se hace necesario presentar una muestra de interpretaciones que han formulado algunos autores, a fin de resaltar que al ser considerada el 19 de abril de 1810 como fecha exclusiva del inicio de toda la independencia, se está afirmando de manera definitiva que Venezuela entera se había emancipado. Esto, junto a la idea de que las sociedades que no se sumaron al movimiento caraqueño eran desleales con una patria que entonces no existía, sin considerarse sus propias realidades y particularidades. Ello porque, como sabemos, las provincias de Maracaibo y Guayana, y la ciudad de Coro (que decidió separarse de la provincia de Venezuela), se mantuvieron leales a la monarquía española, y sus decisiones afectaron significativamente los planes trazados desde Caracas, situación que se muestra muy ligeramente en la historiografía que se desarrolló desde una óptica centralista. Al respecto dice Carmen Gómez:

...como es de todos conocido, a raíz del 19 de abril de 1810, la Junta Suprema de Caracas envió comisionados a las provincias con el objeto de explicar lo acontecido y conseguir su adhesión. Dos de las provincias manifiestan su disconformidad... [lo que] contrariaba los propósitos de la oligarquía caraqueña. Por lo tanto, estos hechos se consideran superficialmente, con omisión de las circunstancias regionales o locales que los explican, o bien se les interpreta como una carga negativa presentándolos como acciones antipatrióticas que retardaron el logro de la Independencia.<sup>9</sup>

Como señala Carmen Michelena, “...la historiografía tradicional, tanto metropolitana como criolla, reducen siempre el inicio del proceso independentista al año 1810, con lo cual la mayoría de los condicionamientos, rupturas y definiciones de concepto aparecen aislados de su contexto”.<sup>10</sup> Esto, según Germán Carrera Damas, tiene su explicación en que:

...la historia patria entiende la Independencia como una ruptura más o menos total y drástica con el pasado colonial. Es decir, la Independencia marca el inicio de algo que es esencial, radical o absolutamente diferente de lo que existió antes. Desde ese punto de vista, es venezolano aquello que se produce a partir de ese momento: lo anterior se denomina colonial, sin entrar a precisar si es venezolano o qué cosa es. Para esta concepción es muy fácil concluir que Venezuela comienza el 19 de abril de 1810, y ello, también, porque se apoya en dos juicios básicos: el de Simón Bolívar, y otro, que convalida éste, de la Academia Nacional de la Historia, según dictamen.<sup>11</sup>

### **Reacción de la ciudad de Guayana como una de las ciudades opositoras al ideal de emancipación**

En 1593 fue creada la Provincia y Gobernación de Trinidad y Guayana, quedando dependiente de Santa Fe en lo político y jurídico hasta 1733, cuando se cumple la Real Cédula de 1731, al depender la provincia de Guayana en lo político y militar, de la provincia de Nueva Andalucía de Santo Domingo, y quedar segregada de la isla de Trinidad. El 4 de junio de 1762, fue separada nuevamente y erigida en Comandancia General adscrita al Virreinato de Santa Fe, y en septiembre de ese año se le separó el territorio del Alto Orinoco para erigirse en Comandancia General Independiente. Posteriormente, en 1766, ambas Comandancias quedan bajo la autoridad política y militar del Gobernador y Capitán General de Caracas y en lo jurídico dependientes de la Real Audiencia de Santo Domingo. En mayo de 1768 se ordena por Real Cédula la unión de ambas Comandancias con carácter de Gobernación, bajo autoridad del Capitán General de Caracas, dependiente en lo gubernativo de Santa Fe y para los litigios comunes de Santo Domingo hasta 1771, cuando recuperó su carácter de provincia dependiente de Santa Fe en lo jurídico y político. Es en 1777 cuando la provincia de Guayana pasa a depender del Capitán General de Caracas en lo gubernativo y militar.<sup>12</sup>

Cuando la decisión caraqueña del 19 de abril de 1810, fue notificada a Guayana el 10 de mayo, fue acogida formalmente por el Cabildo de Angostura el 12 del mismo mes. Se nombra una Junta Superior Provisional Gubernativa de Guayana para asumir las funciones del gobierno, pero

...la posición política de la provincia se definió en ocasión de la elección del representante de los Franciscanos Observantes ante la Junta Superior Gubernativa. Estos expusieron su voluntad de integrar dicha Junta bajo la condición de que se desconociera la Junta de Caracas y se reconociera el Consejo de Regencia...<sup>13</sup>

Bartolomé Tavera Acosta señala que esto sucedió cuando:

...el 1º de junio siguiente recibió el Ilmo. Ventura y Cabello... la participación de haberse instalado el Consejo de la Regencia. En vista de tales circunstancias, reunióse la junta provincial el 3, y

solemnemente se hizo el reconocimiento del gobierno gaditano como único y legítimo representante de Fernando... en consecuencia, la junta se disolvió...<sup>14</sup>

Con lo cual el 13 de junio, la Junta de Guayana reconoce a la de Cádiz y se subordina al gobierno español, esto es, lo que se conoce en la historiografía nacional como la *contrarrevolución de Guayana*.

Guayana, entonces, opuso resistencia al ideal de emancipación y se declara fiel a la regencia, lo cual se atribuye en gran parte a la influencia de las misiones. A cambio, recibió en premio a su fidelidad el 6 de febrero de 1812 “la gracia de que el escudo de sus armas pueda agregar por adorno los trofeos de cañones, balas, fusiles, banderas y demás insignias militares...”<sup>15</sup> Feliciano Montenegro y Colón comenta la determinante participación de los misioneros en Guayana, expresando que:

...para este tiempo la Junta de Guayana, *influida por los misioneros capuchinos y compuesta en su mayoría de españoles* establecidos en Angostura, se había resuelto a seguir la suerte de la Península y su contrarrevolución fue tan bien concertada, que a la vez de disolverse, aprisionaron a los criollos y demás personas que se creían adictas a las novedades de Caracas y las remitieron a Puerto Rico, Habana y España para su castigo, provocando por este medio las hostilidades que siguieron más adelante.<sup>16</sup>

Francisco Javier Yanes, también le otorga participación e influencia a los religiosos misioneros en el giro que tomaron los acontecimientos en Guayana:

La inconformidad de algunos españoles con el nuevo gobierno llegó hasta el extremo de convertir en enemigos activos a los canarios, y aun a los mismos criollos. Por el mes de junio los vizcaínos y capuchinos de Guayana depusieron la junta que se había establecido allí, y los miembros de ella fueron remitidos a Puerto Rico...<sup>17</sup>

La historiografía nacional se ha encargado de justificar por qué Guayana, después de haberse acogido a la proclama de Caracas, cambia de parecer y en torno a eso existe una serie de interpretaciones que □en la mayoría de los casos□ insisten en responsabilizar a los misioneros y españoles que habitaban Guayana y que tenían destacada actuación social, económica y política. Hildelisa Cabello Requena, introduce un nuevo elemento en la interpretación historiográfica, pues para justificar la reacción opuesta de Guayana dice:

La adhesión de los guayaneses al Consejo de Regencia en 1810 y su negativa a participar en la causa independentista que animó a los caraqueños y a otras regiones del país, se atribuye, entre otras razones, a la inexistencia de una población criolla culta, económicamente desarrollada. Es un hecho conocido que fue el grupo de los blancos criollos, controladores de la producción agropecuaria colonial venezolana... los más interesados en desligarse de los lazos que los unían a España. Estos carentes de poder político promovieron el movimiento independentista, a fin de imponerse como clase dominante.<sup>18</sup>

Con lo cual, esta autora no escapa de centralizar su historia regional, al señalar que Guayana carecía de una población criolla culta, como la que existía en Caracas, promotora de los hechos de abril, sin considerar que las condiciones de Guayana eran totalmente

diferentes, y no cabe hacer comparaciones al respecto. Pero en general, la interpretación se reduce a explicar como elementos de justificación lo español y lo religioso presente en Guayana, para entender su actitud ante el movimiento emancipador.

Al respecto, la misma autora, destaca las principales características sociales, económicas y políticas presentes en Guayana durante el período colonial, de ellas extraemos tres que nos merecen mayor atención: 1):

...el desarrollo económico provincial promovido por las órdenes religiosas desde principios del siglo XVIII, en particular los capuchinos catalanes, 2) para 1810 en Guayana todos los sectores de la vida provincial estaban en poder español, 3) la población indígena representaba un elemento pasivo bajo el control de los Padres Capuchinos y Observantes.<sup>19</sup>

Por otra parte, Cabello Requena, en cuanto a independencia se refiere, se centra en las batallas dirigidas por los patriotas, sobre todo, en la figura de Simón Bolívar y Manuel Piar, señalando que la posición adoptada por Guayana ante la causa independentista, llamó la atención de quienes dirigían el movimiento, para lo que se enviaron diferentes tropas patriotas para doblegarla, ofensiva que no logró sino hasta 1817 incorporar a Guayana a la causa por la independencia. Al respecto, Bartolomé Tavera Acosta declara que:

En la guerra de independencia nacional, Angostura fue varias veces sitiada y atacada por las fuerzas patriotas, sin lograr éstas haber podido desalojar de ella a los valientes guerreros que la defendían. Eminentemente realista la mayor parte de sus moradores y hostiles a la emancipación política de España, habían secundado el 11 de mayo de 1810 el movimiento del 19 de abril en Caracas, y formaron, a su vez una Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII; pero a poco andar, cuando llegó a conocimiento de esta Junta Provincial que el Consejo de Regencia gobernaba en la Península en nombre de la monarquía española, reconocieron su autoridad, juzgándola como la única legítimamente establecida, y como quiera que algunos de los miembros de la Junta guayanesa simpatizaban con las ideas de la de Caracas, fueron depuestos en junio...Desde entonces, habían venido los guayaneses sosteniendo tesoneramente los intereses de la corona de Castilla y rechazando gallardamente cuantos intentos hicieron los patriotas...<sup>20</sup>

Se atribuye que esta situación de fidelidad a la Monarquía española, se mantuvo así hasta que las condiciones socio-económicas de Guayana comenzaron a decaer notablemente, es decir, toda vez que la realidad social, económica y políticas comenzó a cambiar y a influir negativamente en las condiciones de los habitantes de Guayana. Bartolomé Tavera Acosta, tomando las palabras de un testigo español, el militar realista Rafael Sevilla, asevera lo siguiente:

...el hambre en la ciudad se había hecho general, absoluta, insufrible. Los niños se morían, las damas y muchas matronas honorables buscaban entre las piedras hierbas y hojas de verdolaga para mitigar las punzadas del hambre: los soldados caían rendidos de inanición... y los jefes y oficiales parecían esqueletos ambulantes. Ya se habían comido hasta los caballos, las mulas, los burros, todos los perros de la ciudad, los gatos, y hasta animales inmundos, como las ratas... Se apeló al recurso de hervir los cueros de res, picados en pedacitos, y hasta las suelas de zapatos habían servido para engañar los estómagos extenuados... Aquello fue horroroso, indescriptible, ¡y ni un recurso llegaba a los infortunados y heroicos defensores del gobierno de España!<sup>21</sup>

Tavera Acosta con esa estremecedora intervención, deja claro que la fidelidad de Guayana respondía a una realidad tempo-espacial propia de la provincia de Guayana, que al presentar variaciones significativas respecto de la situación económica y social tiene obvias repercusiones en el ámbito político. Tomamos en consideración las palabras que el brigadier La Torre, pronunciara antes de mandar evacuar la ciudad:

Con hombres como vosotros, si tuviéramos que comer, sostendríamos esta ciudad por España durante diez años contra todo el poder de los rebeldes del Continente. Pero contra un hambre de cuatro meses no hay héroes. Señores: Guayana ha hecho todo cuanto cabe dentro del poder humano por mantener en sus torres el pabellón español, a cuya sombra nació y fue feliz. No hay necesidad de prolongar más una lucha con hombres que caen muertos de extenuación al lado de nuestros cañones. El problema que hay que resolver ahora es abandonar la plaza sin caer en las garras del enemigo.<sup>22</sup>

De tal manera que a partir del 17 de julio de 1817, se incorpora la provincia de Guayana a la causa por la independencia. Los patriotas tomaron Caruachí y Upata, apresando a los misioneros y matándolos, luego acusados de traición, con lo que se puso fin a la resistencia realista en Guayana, y Angostura pasa a convertirse en cuartel general de los patriotas.

### **Conclusiones**

No pretendimos presentar una reseña histórica de los hechos del proceso emancipador en Guayana sólo con el afán de repetir lo ocurrido, sino con la intención de contribuir a la divulgación de los aportes y limitaciones que pueden encontrarse en el contenido de la historiografía que dedica un apartado a la independencia, para realizar un análisis historiográfico sobre la percepción que se ha manejado de ese proceso en cuanto a las distintas regiones que luego conformaron la República de Venezuela. Tampoco hacer una reconstrucción histórica, lo cual han hecho ya varios autores, sólo se trató de presentar algunos acontecimientos para revelar, si realmente existen motivos que justifiquen reformular la interpretación del proceso de emancipación venezolano, que nos ha presentado la historiografía tradicional desde una de las ciudades abiertamente opuestas al proyecto de independencia.

Estudiamos el desenvolvimiento de los hechos en términos de lo que va ocurriendo en Caracas, no para perpetuar la focalización central de los mismos, pues se hacía necesario elaborar un análisis comparativo que permitiera establecer las diferencias y similitudes entre aquella y las otras ciudades que protagonizaron la lucha por la emancipación de Venezuela. Ello debido a que el desarrollo de este proceso se revela como producto de las especificidades históricas de cada provincia, pues sus territorios fueron "...escenario de una serie de movimientos y agitaciones, elitescos o populares, que refleja una realidad histórica forjada siglos atrás. Estos tienen sus específicas expresiones en las localidades y regiones, cuando comienzan a darse los primeros intentos de ruptura con el sistema colonial".<sup>25</sup>

En este orden de ideas, las ciudades de Maracaibo, Coro y Guayana, son una muestra representativa de las ciudades que en el transcurso del año 1810, se manifestaron en contra de la posición asumida por el Ayuntamiento de Caracas el 19 de abril de ese año.

El pronunciamiento de Guayana evidencia, contundentemente, que actuó acorde a una realidad particular, obviándose esta circunstancia para condenársele de antipatriota por la historiografía nacional que, desde Caracas, se propuso escribir la historia de Venezuela a partir de la conformación de la República, en lugar de haber considerado su autonomía derivada de procesos históricos distintos y de intereses socio-económicos-políticos propios, que no coincidían con los propósitos de la elite caraqueña.

## Notas bibliohemerográficas

<sup>1</sup> Las provincias que se integraron en 1811 para dar origen a la República de Venezuela fueron establecidas a medida que avanzaba el proceso de conquista y colonización de sus respectivos territorios. Guillermo Morón apunta brevemente que el territorio venezolano estuvo organizado en provincias denominadas Gobernaciones y Capitanías Generales. Precisemos:

-Provincia de Margarita: creada el 18 de marzo de 1525. Dependiente de la Real Audiencia de Santo Domingo hasta 1786, año en el que pasa a la jurisdicción de la Real Audiencia de Caracas.

-Provincia de Trinidad: en 1591 pasa a formar parte de la Provincia de Guayana hasta 1731, cuando adquiere rango de provincia. En 1797 los ingleses toman la isla y se convierte en colonia británica. Se encuentra bajo jurisdicción de la Real Audiencia de Santo Domingo hasta 1786, cuando pasó a la de la Real Audiencia de Caracas.

-Provincia de Guayana: se crea efectivamente -luego de repetidos intentos- en 1591, sujeta a la Audiencia de Bogotá hasta 1733, año en que pasa a depender de la Audiencia de Santo Domingo. En 1762 pasa de nuevo a depender de Santa Fe en calidad de Comandancia. En 1766 vuelve a depender nuevamente de la Audiencia Dominicana, y en 1771 otra vez de la de Bogotá. No fue sino en 1786 cuando pasa definitivamente a ser jurisdicción de la Real Audiencia de Caracas.

-Provincia de Nueva Andalucía o de Cumaná: se crea en 1536. Se encuentra sujeta a la Audiencia de Santo Domingo hasta 1786, cuando pasa a depender de la Real Audiencia de Caracas.

-Provincia de Venezuela o de Caracas: creada por Real Cédula del 27 de marzo de 1528, dependió de la Audiencia de Santo Domingo hasta 1786, cuando se crea la de Caracas.

-Provincia de La Grita: el corregimiento de Mérida y La Grita, creado en 1608, se transforma en Gobernación y Capitanía General de Mérida en 1622 sujeta a la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. En 1676 por Real Cédula se ordena la anexión de la ciudad de Maracaibo a la jurisdicción de la Provincia de Mérida, dependiente de la Real Audiencia de Bogotá. Cuando en 1678 el Gobernador de Mérida fijó su residencia en Maracaibo, la capital de provincia pasó a ser Maracaibo, hasta que terminó por llamarse Provincia de Maracaibo, dependiente de la Audiencia de Santa Fe, hasta que comienzan los trámites de separación (1741), continuados en 1776, y en 1786, cuando se perfecciona la unidad territorial en torno a Caracas.

-Provincia de Barinas: el 15 de febrero de 1786 la ciudad de Barinas es erigida en Provincia con el título de Comandancia, segregada de la jurisdicción de Maracaibo a la que pertenecía. Estuvo sujeta a la jurisdicción de la Real Audiencia de Caracas. Morón, Guillermo. "De donde procede el territorio Nacional". En: *12 Ensayos de Historia. Libro Homenaje a Eduardo Arcila Fariás*. Caracas, Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1986, pp. 108-113.

<sup>2</sup> En cuanto a los antecedentes remotos de lo ocurrido en Caracas el 19 de abril de 1810, cabe señalar que en los distintos lugares de lo que sería, a partir de 1811 la República de Venezuela, habían surgido inquietudes revolucionarias, pues -como señala Héctor Bencomo Barrios- "antes de 1808 está presente...la vieja aspiración a un estado de libertad individual, de igualdad social y de independencia política," de ruptura con los vínculos de dependencia con el imperio español, Bencomo, H. "Revolución Independentista". En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2da edición. Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 3, p. 913. Ideas que se manifestaron no sólo en Caracas, lo que se evidencia con aquellos movimientos insurreccionales que tuvieron lugar fuera de esa ciudad y que delataron cierta resistencia a la dominación colonial. El considerar a los movimientos insurreccionales del siglo XVIII como manifestaciones pre-independentistas ha sido objeto de mucha polémica, pues algunos autores los han apreciado como expresión de una lucha por la defensa de intereses particulares de reivindicación socio-económica, enfrentamientos a algún funcionario o disposición legal, más no como la búsqueda de una ruptura con el orden colonial; mientras que otros advierten que sus motivaciones estuvieron influenciadas por acontecimientos e

ideas políticas externas, como fue el caso de la ilustración y enciclopedismo, la independencia norteamericana, la revolución francesa, la revolución haitiana, la invasión napoleónica a la península ibérica; hechos que estimularon una actitud de rebeldía que cobró mayor fuerza a fines de aquella centuria y comienzos del siglo XIX. Tal es el caso de la rebelión del negro Andresote (Valles del Yaracuy, 1730-1733), la insurrección de Juan Francisco de León (Caracas, 1749-1751), la rebelión de los Comuneros de Mérida (1781), la insurrección de José Leonardo Chirino (Coro, 1795), la conspiración de Manuel Gual y José María España (La Guaira, 1797), el complot de Francisco Javier Pirela (Maracaibo, 1799), la invasión de Francisco de Miranda (La Vela de Coro, 1806) y la conjura de los mantuanos de Caracas (1808). Sobre estos y otros movimientos insurreccionales del siglo XVIII véase Grases, P. *La Conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, (Comité de Orígenes de la Emancipación, 6), 1949; Arcaya, P. *Insurrección de los negros de la Serranía de Coro*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Comité de Orígenes de la Emancipación, 7), 1949; Felice, C. *La rebelión de Andresote (Valles de Yaracuy, 1730-1733)*. 2da ed. Bogotá, Editorial. A. B. C. 1957; Parra, C. *Historia de la Primera República*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 20), 1959, Vol. I; Hussey, R. *La Compañía de Caracas. 1728-1784*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1962; Muñoz, C. *Los Comuneros de Venezuela*. Mérida, (Venezuela), Universidad de Los Andes, 1971; Felice, C. *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730- 1781)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (El libro menor, 2), 1977; Magallanes, M. *Luchas, insurrecciones en la Venezuela colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (El libro menor, 28), 1982; Meza, R. "Protestas, Rebeliones y Conspiraciones en la Venezuela del siglo XVIII". En: *José Leonardo Chirino y la insurrección de la Serranía de Coro de 1795. Insurrección de Libertad o Rebelión de Independencia*. Mérida, (Venezuela), Universidad de Los Andes 1996, pp. 81-92; Meza, R. *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII: Conflictos y Acuerdos del Cabildo de Caracas con las Autoridades Coloniales*. Mérida (Venezuela), Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela, 1997; Quintero, I. *La Conjura de los Mantuanos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2002.

<sup>3</sup> No debe olvidarse los planteamientos del programa de acción de Manuel Gual y José María España en 1797 o los timoratos señalamientos que al respecto hizo la conjuración de los mantuanos de Caracas en 1808, sin olvidar los pronunciamientos que al respecto venía haciendo desde el exterior Francisco de Miranda.

<sup>4</sup> Venegas, A. "La República en el Ideario de 1810", *Tierra Firme*, 62, (Caracas, abril-junio, 1998), p. 369. El subrayado es nuestro, en adelante s/n. *Cfr.* con las ideas que al respecto tiene Carmen Michelena en "La constitución Federal de 1811", *Tierra Firme*, 68 (Caracas, septiembre-diciembre de 1999), pp. 605-631.

<sup>5</sup> Tovar, R. "Vigencia del Estudio Histórico regional", *Tierra Firme*, 36, (Caracas, octubre-diciembre, 1991), pp. 385.

<sup>6</sup> Cuando en América se tiene noticia de la invasión de las tropas de Napoleón Bonaparte, surgen las primeras tentativas de crear juntas semejantes –pero subordinadas– a la Junta Central Gubernativa del Reino, la cual se conformó en septiembre del mismo año en Aranjuez, pasando luego a Sevilla. En 1809, el gobierno peninsular optó por convocar a Cortes Generales, dada la permanencia del problema de legitimidad del poder, pero el fracaso político y militar de la Junta propició su disolución, para dar paso al Supremo Consejo de la Regencia, que se encargaría de la instalación de las Cortes en la Isla de León y Cádiz. Fue el 29 de enero de ese año, que, en la isla de León (Cádiz), se constituyó el llamado Consejo de Regencia, el cual debía sustituir a la Junta Central del Gobierno. Esta noticia, que no fue recibida con beneplácito por los criollos del cabildo caraqueño, se aprovechó para la creación de una junta propia. Bencomo, H.: *Ibíd.* p. 913.

<sup>7</sup> De Austria, J. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia

1960, Vol. I, p. 114. (Sesquicentenario de la Independencia, 29 y 30).

<sup>8</sup> Nos referimos a la relativa integración de las provincias en lo militar, fiscal, judicial y eclesiástica. Con el establecimiento de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda (1776), la reorganización militar de la llamada Capitanía General de Venezuela (1777), la creación de la Real Audiencia de Caracas (1786), la instalación del Real Consulado de Caracas (1793) y del Arzobispado de Caracas (1804); instituciones que fueron radicadas exclusivamente en la ciudad capital de la Provincia de Venezuela. Al respecto véase: Méndez, I. *La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2002; Meza, R. *La lucha por el poder...* López, A. *Los Ministros de la Real Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984; Quintero, G. *El Teniente Justicia Mayor en la Administración Colonial Venezolana. Aproximación a su estudio histórico jurídico*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 231), 1996; Morazzani, G. *La Intendencia en España y en América*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966.

<sup>9</sup> Gómez, C. "Sobre Historiografía Regional Venezolana", *Tierra Firme*, 7, (Caracas, julio-septiembre, 1984), p. 398

<sup>10</sup> Michelena, C. *Ob.Cit.* p. 627.

<sup>11</sup> Carrera D, G. "Para una caracterización general de la historiografía venezolana actual". En: *Historia de la Historiografía Venezolana (Textos para su estudio)*. 2da. ed. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1985, pp. 9-10.

<sup>12</sup> Al respecto Véase: García, A. "Guayana, provincia de". *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 1, pp. 594-597.

<sup>13</sup> Cabello, H. *Historia Regional del Estado Bolívar*. Caracas, Italgráfica, 1996, p.187.

<sup>14</sup> Tavera, B. *Anales de Guayana*. Caracas, Gráficas Armitano, 1954, p. 185.

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 190.

<sup>16</sup> Montenegro Y Colón, F. *Historia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, (Sesquicentenario de la Independencia), p. 166. en este sentido, Cabello, Hildelisa señala que "es importante destacar que mientras los Franciscanos Observantes asumieron una activa participación ante estos hechos, los Padres Capuchinos Catalanes, por el contrario, se mantuvieron al margen en actitud previsiva". *Ob.Cit. Id.*

<sup>17</sup> Yanes, F. *Compendio de la Historia de Venezuela*. Caracas, Editorial Elite, 1944, p. 168.

<sup>18</sup> *Ob.Cit. Id.*

<sup>19</sup> *Ibíd.* p. 188.

<sup>20</sup> Tavera, B. *Ob.Cit.* p. 189.

<sup>21</sup> *Ibíd.* p. 206.

<sup>22</sup> *Ibíd.* pp. 208-209.

<sup>23</sup> Vásquez De Ferrer, B. *El Proceso Político de Maracaibo en una época de transición 1799-1830*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 1990, (Cuaderno de Historia N° 16). p. 187.